



SECRETARÍA EJECUTIVA

SECG-IECM/375/2021

Ciudad de México, 19 de febrero de 2021

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales del INE
(*miguel.patino@ine.mx*)
Presente.

A partir de la reforma a diversas disposiciones normativas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, la cual fue publicada el **lunes 13 de abril de 2020** en el Diario Oficial de la Federación, y derivado del impacto de la misma en el desarrollo de las actividades de los institutos electorales, tanto nacional como locales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha buscado, de manera proactiva, mecanismos que contribuyan a la generación de una cultura de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito político-electoral.

En este sentido, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y en cumplimiento a las indicaciones de la Consejera Electoral Mtra. Erika Estrada Ruíz, tengo a bien solicitar atentamente su valioso apoyo para que, de no existir inconveniente, se pudiera consultar al área competente del Instituto Nacional Electoral si existe algún **registro o sistema en el que se concentren los asuntos en materia de violencia política en razón de género** que se encuentren en trámite y estudio ante cada Organismo Público Local Electoral del país y, en caso de que dicha respuesta sea afirmativa, si existe la posibilidad de compartir el citado registro o sistema con este Instituto Electoral local.

Lo anterior, a fin de que el IECM esté en posibilidad de identificar, generar y difundir información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**, Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Erika Estrada Ruíz, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Denacián Muñoz Loyola, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del IECM. Presente.
Archivo.

CAHC/FDM

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800.